

Mañana comienza a regir el pase sanitario en todo el país: ¿qué pasará en Mendoza?

31 diciembre, 2021



La herramienta se lanzó con el objetivo de seguir incentivando la vacunación y algunas provincias ya la aplican. Sin embargo, en la provincia aún hay dudas sobre aplicarla.

El pase sanitario para acreditar la vacunación de los mayores de 13 años que quieran acceder a actividades consideradas de “riesgo epidemiológico” comenzará a regir este sábado 1 de enero a nivel nacional, aunque cada distrito establecerá su alcance. En el caso de Mendoza, se mantienen las dudas sobre la aplicación y efectividad de la medida.

De manera general, la herramienta está prevista para permitir el ingreso a “locales bailables, discotecas, salones de fiestas, bailes o similares que se realicen en espacios cerrados, viajes grupales de egresadas y egresados, de estudiantes, jubiladas y jubilados o similares y eventos

masivos organizados de más de 1.000 personas que se realicen en espacios abiertos y cerrados o al aire libre”.

Mientras algunas jurisdicciones (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Río Negro, Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y Santiago del Estero) decidieron implementar el certificado de vacunación obligatoria en forma anticipada y con alcances incluso mayores, en Mendoza aún no está claro el panorama.

“No hay definiciones”, indicaron desde el gobierno provincial, donde admitieron la dificultad para ejercer los controles que demanda la Decisión Administrativa 1198/2021 que firmó el jefe de Gabinete, Juan Manzur, con el objetivo de seguir incentivando la inmunización ante el incremento de casos de coronavirus en el país.

Las dudas y críticas de Suarez

El gobernador Rodolfo Suarez se mostró crítico con la medida e incluso en un primer momento puso en duda la posibilidad de aplicarla en Mendoza.

“En el país la vacuna no es obligatoria, es facultad de cada una de las personas elegir si lo hace o no. En la medida en que no sea obligatoria, desde la Provincia no tenemos facultades para establecer restricciones de circulación o de ingresos a determinados lugares”, aseguró el 30 de noviembre. Y agregó: “Tampoco tenemos las facultades para disponer la obligatoriedad de la vacuna. Por ello exigir un pase sanitario es obligar a la gente a vacunarse, si no estaríamos afectando su libertad de circulación”.

Dos semanas después, cuando la Casa Rosada oficializó una Decisión Administrativa para implementar el pase sanitario en eventos masivos desde el 1 de enero, Suarez suavizó su discurso y admitió que “al ser un acto jurídico de un Gobierno nacional, está vigente”.

“No es un decreto del presidente sino una Decisión

Administrativa del jefe de Gabinete donde recomiendan medidas de cuidado. Estas medidas de cuidado significan que en aquellos lugares que se establecen como de alto riesgo epidemiológico, la persona tiene que estar inmunizada con un esquema de vacunación que tampoco aún se define cuál es”, explicó el gobernador el 13 de diciembre.

En esa oportunidad Suarez también cuestionó la falta de precisiones desde Nación sobre cómo será la coordinación para implementar el pase sanitario: “Tengo algún tipo de crítica porque no se establece ningún tipo de sanción y va a ser dificultoso (el control) porque (la Decisión Administrativa) dice que tienen que coordinar los distintos estamentos de gobierno, es decir nacional, provincial y municipal”.

Luego el ministro de Gobierno, Víctor Ibañez, ratificó las críticas de Mendoza hacia la herramienta porque “no determina quién es la autoridad de control designada ni define sanciones. Parece que la única sanción es el no ingreso al evento sin el pase sanitario”.

Fuente: El Sol